



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Departamento Normativo
Subdepto. Normas Especiales

FAX CIRCULAR N° 1143528

Valparaíso, 05 AGO 2014

De: Subdirectora Técnica

A : Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana

Mat.: Comunica reactualización de los siguientes montos:

- a) Artículo 35 de la ley N° 13.039
- b) Ley N° 18.634

Ant.: Decreto Hacienda N° 170 exento de 16.06.2014 (D.O. 04.07.2014)

1. Comunico a usted que en el Diario Oficial de fecha 04.07.2014, se ha publicado el Decreto Exento N° 170 de fecha 16.06.2014, mediante el cual se reactualizan las cantidades expresadas en dólares de Estados Unidos de América, a que se refieren los incisos 4°, 12, 15, 17 y 23, del artículo 35 de la ley N° 13.039, y los artículos 6°, 7° y 13, de la ley N° 18.634, debiendo quedar en las siguientes sumas:

a) Artículo 35 de la Ley N° 13.039:

Inciso 4°, 17 y 23	US\$ 19.326,76 a US\$ 19.792,53
Inciso 4°	US\$ 29.522,74 a US\$ 30.234,23
Inciso 12 y 23	US\$ 18.499,86 a US\$ 18.945,70
Inciso 12 y 23	US\$ 15.302,70 a US\$ 15.671,49
Inciso 15	US\$ 655,89 a US\$ 671,69

b) Ley N° 18.634/87:

Artículo 6°	US\$ 11.756,18 a US\$ 12.039,50
Artículo 7° y 13	US\$ 5.878,04 a US\$ 6.019,70
Artículo 7°	US\$ 7.445,52 a US\$ 7.624,95

2. Los montos reactualizados regirán a contar de su publicación en el Diario Oficial.

3. Lo que comunico a usted para su conocimiento y aplicación.

Saluda atentamente a usted,



Alejandra Arriaza Loeb
 Subdirectora Técnica

AAL/GFA/SGG/sgg.
 C.C. Subdirección de Informática
 C.C. Cámara Aduanera de Chile A.G..
 C.C. Anagena
 154-05.07.2014 (fax1303914)



Dirección Nacional de Aduanas
 Sotomayor N° 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134557
 www.aduana.cl